



**GUÍA PARA LA ELABORACIÓN INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO
AMBIENTAL MODALIDAD:
“PLAN DE REGULARIZACIÓN PARA EL SANEAMIENTO Y CLAUSURA DEL SITIO
DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS”**

Para elaborar el Informe Preventivo de Impacto Ambiental en la modalidad de Plan de Regularización para el Saneamiento y Clausura del Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, deberá considerar lo establecido en los Criterios de Admisibilidad de la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural.

Se deberá desarrollar detalladamente cada uno de los temas, adicionalmente que exista en anexos, planos y/o presupuesto; el contenido mínimo del documento es el siguiente:

1 Datos Generales.

- 1.1 Nombre del Municipio
- 1.2 Domicilio para oír y recibir notificaciones
- 1.3 Nombre, Firma del Presidente Municipal o Representante Legal y Sello del H. Ayuntamiento
- 1.4 Nombre, Firma y Sello del responsable de la elaboración del estudio.
- 1.5 Nombre, Ubicación y Colindancias del predio.

2 Antecedentes y justificación.

- 2.1. Alcances del proyecto.
 - 2.1.1 Objetivos y justificación.
 - 2.1.2 Coordenadas del predio (Geográficas o UTM).
 - 2.1.3 Infraestructura proyectada.
 - 2.1.4 Ubicación física del proyecto (anexar mapa).
 - 2.1.5 Superficie total y proyectada (Ha o m2).
 - 2.1.6 Vida útil del proyecto.
 - 2.1.7 Inversión Requerida (total o por etapas).
 - 2.1.8 Proyectos asociados propuestos y/o requeridos.
- 2.2. Congruencia con las Normas y criterios establecidos en los instrumentos de planeación siguientes.
 - 2.2.1 Plan de Desarrollo Estatal (vigente).
 - 2.2.2 Planes de desarrollo urbano del centro de población estratégico municipal o parcial según corresponda.

3. Descripción general del medio.

- 3.1 **Medio Natural.** Describir el área de influencia del proyecto, climatología, geomorfología, hidrología superficial, vegetación, fauna del área del proyecto específicamente.



4. Estudios previos a la clausura (En este apartado se hace el análisis e interpretación de los estudios, y estos estudios se deben presentar en anexos, firmados por quien los elabora).

- Estimación de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial depositados.
- Generación y análisis de lixiviados.
- Generación y análisis del biogás.
- Análisis de aguas subterráneas.
- Estudios de topografía.
- Estudio de mecánica de suelos
- Precipitación pluvial.

5. Especificaciones técnicas y descripción de las actividades y obra civil para el Plan de Clausura(Descripción detallada)

Área de Clausura definitiva Anexar la información del punto 5.2

- Áreas para reacomodo y disposición final de residuos presentes en el sitio.
- Obras de impermeabilización.
- Obras de control del biogás.
- Obras de control de lixiviados y ,
- Obras de control de aguas pluviales.
- Cubierta final (térrea y vegetal).
- Programa de mantenimiento para la cubierta final del sitio y las instalaciones para el control ambiental.

Área de disposición temporal (celda emergente), sólo en caso que aplique

En caso de que el proyecto contemple un área para la disposición final por un periodo de uso temporal, se deberá describir en este apartado todas las características de la misma de acuerdo a lo siguiente:

5.1 Cálculos (Anexar memoria de cálculo)

- 5.1.1 Método de disposición final.
- 5.1.2 Requerimientos volumétricos
- 5.1.3 Calculo de la capacidad volumétrica del sitio
- 5.1.4 Calculo de la Celda de disposición final
- 5.1.5 Dimensiones de la celda diaria
- 5.1.6 Calculo de la vida útil del sitio
- 5.1.7 Calendarización para llenado de celdas
- 5.1.8 Maquinaria y equipo recomendado para la operación.
- 5.1.9 Cantidad, tipo de maquinaria y equipo que se utilizará durante la etapa de preparación del sitio y durante la construcción.
- 5.1.10 Requerimientos de energía, agua y combustibles, así como fuente de suministro, forma de almacenamiento y consumo durante cada etapa.

5.2 Diseños específicos (Anexar memoria de cálculo)

5.2.1 Sistema de impermeabilización.

5.2.1.1 Selección del sistema de impermeabilización

- 5.2.1.2 Espesor de la geomembrana
- 5.2.1.3 Revisión de protección de la geomembrana
- 5.2.1.4 Diseño de anclaje
- 5.2.1.5 Configuración del sistema de impermeabilización
- 5.2.1.6 Revisión de la carga sobre la geomembrana durante la construcción

5.2.2 Sistema de captación y extracción de biogás

- 5.2.2.1 Tipo de Pozos de venteo a utilizar en el proyecto
- 5.2.2.2 Determinación del radio de influencia
- 5.2.2.3 Diseño y distribución de pozos de captación de biogás
- 5.2.2.4 Características constructivas de los pozos
- 5.2.2.5 Distribución de los pozos de biogás
- 5.2.2.6 Propuesta del sistema de control
 - Especificaciones del sistema y de equipo de captación y extracción de biogás,
 - Planos y secciones de las obras
 - Métodos para la instalación y construcción de los sistemas.

5.2.3 Sistema de captación y extracción de lixiviados

- 5.2.3.1 Producción de lixiviados totales
- 5.2.3.2 Sistema colector de lixiviados
- 5.2.3.3. Red colectora
 - Especificaciones del sistema y del equipo de control de lixiviados
 - Planos y secciones de las obras
 - Métodos para la instalación y construcción de los sistemas de captura, tratamiento y disposición final del lixiviado.
- 5.2.3.4 Tubería de conducción
- 5.2.3.5 Diámetro de tubería
- 5.2.3.5 Análisis de carga sobre tubería

5.2.4 Calculo del sistema de captación, recolección y/o tratamiento de lixiviados

- 5.2.4.1 Cálculo de laguna de regulación y/o evaporación o sistema propuesto
- 5.2.4.2 Criterios de cálculo
- 5.2.4.3 Volumen de lixiviados
- 5.2.4.4 Volumen tratado y/o recirculado

5.2.5 Sistema de Drenaje pluvial

- 5.2.6 Análisis de estabilidad de taludes
- 5.2.7 Análisis de la estabilización de los residuos

5.2.8 Características de operación

- 5.2.8.1 Grado de compactación requerida.
- 5.2.8.2 Cobertura de residuos.
- 5.2.8.3 Cobertura final
- 5.2.8.4 Maquinaria y Equipo

5.2.9 Delimitación perimetral



6. Descripción de actividades mínimas necesarias:

- Letreros informativos, restrictivos y preventivos.
- Recolección de materiales dispersos en el lugar.

7. Insumos de obra

- Obras de drenaje y control de escurrimientos
- Obras de control del biogás y lixiviados
- Cubierta final del sitio de disposición final
- Instalaciones para mantenimiento y control del sitio clausurado (caseta de control, cerca perimetral)
- Tipo y cantidad de material utilizado en la clausura del basurero, así como su fuente, forma de traslado y almacenamiento, señalando el equipo a utilizar.
- Requerimientos de agua cruda y potable, fuente de suministro, consumo mensual, forma de almacenamiento y calidad del agua requerida.
- Requerimientos de energía y combustibles, fuente de suministro, forma de almacenamiento y consumo mensual.
- Programa de trabajo calendarizado

8. Actividades de posclausura

- Control de escurrimientos pluviales
- Programa de mantenimiento para todas las instalaciones del sitio (detección de asentamientos diferenciales (hundimientos))
- Monitoreo de aguas subterráneas y biogás.
- Mantenimiento de la cubierta vegetal indicada en el proyecto de clausura.
- Asegurar el funcionamiento de los sistemas de monitoreo ambiental: biogás, lixiviados, aguas subterráneas y estabilidad de taludes

9. Mitigación de los Impactos Ambientales en las diferentes etapas del proyecto.

- Escenario del paisaje antes y después de la clausura
- Identificación de impactos por medio de una lista de chequeo.
- Descripción de las medidas y acciones a seguir con la finalidad de prevenir o mitigar los impactos ambientales en cada etapa de proyecto:
 - Construcción de las obras de control ambiental.
 - Área de Clausura (manual de mantenimiento)
 - Operación de área temporal de sitio (manual de operación)
- Identificar de posibles problemas de contaminación.

10. Conclusiones

El Plan de Clausura y proyecto ejecutivo indicarán la manera detallada como se dará cumplimiento a las especificaciones marcadas por la **NOM-083-SEMARNAT-2003** y será la base para las actividades posteriores.



11. Anexos

A.- Documental.

- Estimación de los residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial depositados.
- Generación y análisis de lixiviados.
- Generación y análisis del biogás.
- Análisis de aguas subterránea.
- Estudios de topografía.
- Estudio Geotecnia y mecánica de suelos
- Precipitación pluvial.
- Manual de mantenimiento del área de clausura.
- Manual de operación (área de disposición temporal)

B.- Presupuesto de la Obra (incluyendo generadores) Deberá presentar el presupuesto de obra total y por etapas de acuerdo a los tabuladores vigentes y aplicables a la región donde se desarrollará el proyecto, para el caso de conceptos no encontrados en el tabulador deberá anexar el análisis de precios unitarios de cada concepto.

C.- Planos (enunciativo mas no limitativo) Todos los planos deben venir firmados por quien los elabora con cédula profesional; además firmados y sellados por la autoridad municipal.

- Topográfico
- Ubicación de muestras, perforaciones y sondeos(geotécnica, mecánica de suelos)
- De conjunto
- Caminos internos con secciones
- Cubierta final (sección longitudinal y transversal)
- Obras de control del biogás, (ubicación de los pozos, equidistancias, radio de influencia, etc)
- Obras de control de lixiviados (pendientes)
- Obras de control de aguas pluviales.
- Conformación final del sitio incluyendo secciones y perfiles.
- Detalle de área de confinamiento temporal
 - Celda (cortes longitudinal y transversal)
 - Sistema de impermeabilización(incluyendo anclaje),
 - Obras para el control de lixiviados, biogás, aguas pluviales,
 - Acceso y rampa,
 - Cobertura periódica y final
- Cercado perimetral y acceso a detalle

Nota: para la impresión de los planos evitar los colores claros, ya que estos no son visibles.

D.- Anexo Fotográfico

E.- Documentos incluidos en términos de admisibilidad.

F.- Presentación ejecutiva del Proyecto.

Avenida Río Usumacinta núm. 851 Fracc. Los Laguitos,
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C.P. 29020.
Tels. (961) 67 151 15



Toda la información deberá entregarse en forma impresa (original y una copia) y en formato digital, de acuerdo a los términos de admisibilidad.

Notas:

- *Deberá anexar la documentación probatoria de lo manifestado, así como cumplir con lo indicado en los Criterios de Admisibilidad para que la Secretaría esté en condiciones de recepcionar la información.*
- *Ningún servidor público o funcionario de esta Secretaria puede recomendar a través de si o de terceros a prestadores de servicios para llenar guías o elaborar estudios, manifiestos y/o proyectos, lo anterior, con fundamento en las fracciones XIII, XV y XVI del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.*

FT-DIA-RSU-02_R3_ GUIA PLAN REGULARIZACION



CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD PARA ESTUDIOS Y/O PROYECTOS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (Incluyendo rellenos sanitarios tipo A al D, Saneamiento y Clausura)

El promotor de las obras de competencia Estatal que estén sujetos al procedimiento de Evaluación en materia de impacto y/o riesgo ambiental de conformidad con fracción VIII del artículo 87 y 91 de la Ley Ambiental para el Estado de Chiapas, deberán apegarse al procedimiento de evaluación establecido por esta Secretaría, debiendo presentar para tal efecto los estudios requeridos, mismos que deberán cumplir con los requisitos siguientes, para estar en condiciones de iniciar el proceso de evaluación correspondiente, a fin de obtener la resolución en la materia que corresponda.

Una vez que se cumpla con dichos requisitos, esta Dependencia notificará oficialmente al interesado que el(los) estudio(s) de impacto y/o riesgo ambiental (Manifiesto de Impacto Ambiental u otro, según la modalidad) se considera(n) admitido(s) a trámite para su evaluación; sin embargo, no lo exime de la presentación de información adicional que en su caso pudiera requerírsele, como resultado del análisis del citado(s) estudio(s).

Es importante señalar que con estos requisitos se pretende facilitar el procedimiento de evaluación, por lo que su observancia permitirá agilizar la emisión de la resolución correspondiente.

REQUISITOS GENERALES DE RECEPCIÓN

Los trámites ante esta Secretaría deberán ser presentados por el representante legal del Ayuntamiento, para la autorización en materia de impacto ambiental para el manejo y disposición de residuos sólidos, deberá cumplir con los requisitos que a continuación se mencionan, los cuales deben ser presentados en original y copia certificada, presentados en carpeta de pasta dura:

- I. La **solicitud** debe ser suscrita por el representante legal, Síndico y/o Presidente Municipal; acompañada del estudio que corresponda, debiendo presentarse directamente en la Subsecretaría de Medio Ambiente de esta Secretaría para su respectiva revisión.
- II. El documento deberá apegarse a lo establecido en el apartado de "Formalidades de Presentación" de estos mismos criterios.
- III. Se deberá presentar en forma previa a la realización de la obra o actividad motivo del trámite.
- IV. Acreditar la **personalidad jurídica** del representante legal del estudio, deberá presentar copia de la constancia de mayoría de votos y de la identificación oficial.
- V. Original (para cotejo) y copia del recibo de pago correspondiente por los servicios de evaluación del manifiesto presentado, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado. Lo anterior de acuerdo a lo que se establece en los artículos 4 y 5 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas.



- VI.** La **información técnica** de los estudios de impacto correspondiente a la obra o actividad deberá cumplir con todos los puntos de la(s) guía(s) otorgada(s) por esta Secretaría, además de estar completa, tratada y sustentada en fuentes de información oficiales y técnicas.
- VII.** Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez (o Región Metropolitana del Estado), incluyendo los siguientes datos:
- Dirección y código postal.
 - Teléfono
- VIII.** La presentación de los estudios y/o proyecto deberá hacerse por escrito en el que se precisará el nombre del representante legal, domicilio para recibir notificaciones, así como nombre de la persona o personas autorizadas para recibirlas, la petición que se formula, el órgano administrativo al que se dirigen, lugar y fecha de su emisión y el listado de los documentos originales y/o copias certificadas que anexa. El oficio deberá estar firmado por el representante legal, con sello del ayuntamiento.
- IX.** Los **estudios presentados deberán presentarse en original** y copia debiendo estar firmados bajo protesta de decir verdad, por el representante legal del Ayuntamiento y el responsable de su elaboración; así mismo cada una de las hojas deberán estar debidamente rubricadas por los mismos.

En el apartado de anexos del estudio y/o proyecto se deberá presentar la siguiente documentación (los incisos de la **a** a la **g** no aplican en caso de ser un proyecto de saneamiento y clausura):

- a) **Factibilidad de Uso y Destino del Suelo** vigente, emitida por el Ayuntamiento correspondiente. (Original y copia certificada).
- b) En caso de que el proyecto contemple la construcción y operación de una planta de tratamiento de aguas residuales, deberá presentar el **proyecto ejecutivo** de la planta debidamente validado por el organismo municipal correspondiente, señalar su ubicación en el plano de conjunto e incluir los planos de diseño. Además de presentar el original del **Permiso de Descarga** de aguas residuales a bienes nacionales, otorgado por la Comisión Nacional del Agua.
- c) **Dictamen de Evaluación de Riesgos** del predio donde se desarrollará el proyecto, emitido por la Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas. (Original y copia certificada por la autoridad que lo emitió).
- d) **Dictamen de CONAGUA** (Opinión Técnica por parte de la CONAGUA con relación a la ubicación del sitio seleccionado y el cumplimiento de los puntos 6.1.4 al 6.1.7 de la NOM-083-SEMARNAT-2003).

- e) **Dictamen de Riesgo Aviar** (en caso de no cumplir con el numeral 6.1.1 de la NOM-083-SEMARNAT-2003).
- f) Listados de flora y fauna del sitio, con nombre científico y nombre común, además de señalar si se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la NOM-059-SEMARNAT-2010.
- g) Los estudios previos para la selección del sitio, (ejemplo.- Estudios de generación y caracterización de residuos, servicio de limpia pública, Mecánica de suelos, geofísico, geohidrológico, entre otros según la guía proporcionada).
- h) Acreditar la **posesión legal** del predio donde se llevará a cabo el proyecto, a favor del Ayuntamiento, mediante el original del Instrumento Notarial correspondiente, el cual puede ser Escritura Pública de posesión del predio (Contrato de Compraventa, Contrato de Arrendamiento debidamente protocolizado ante notario público, o en su caso con la correspondiente certificación de firmas y/o Poder General para ejercer Actos de Dominio), o bien Certificado Parcelario, para el caso de proyectos ubicados en zona ejidal. (Original y copia certificada)
- i) En caso de que se intervengan **terrenos forestales**, Autorización de **Cambio de Uso del Suelo** emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (Original y copia certificada de la autoridad que la emitió).
- j) En caso de proyectos ubicados en zona ejidal, deberá presentar original del **Acta de Asamblea** donde se haga constar la aprobación del Núcleo Ejidal a favor del Ayuntamiento, para llevar a cabo la implementación del proyecto, en el que se especifique la superficie a utilizar para tal fin; presentar el registro ante el Registro Agrario Nacional (RAN).
- k) Oficio de revisión, **validación y viabilidad** del Proyecto emitido por la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento correspondiente, en el cual se señale la infraestructura proyectada. (Original)
- l) **Anexo fotográfico** (*para más detalles ver características de los anexos*).
- m) **Números generadores y Presupuesto total y por etapas**, firmados y sellados por el Director de obras públicas del Ayuntamiento.

REQUISITOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- I. El Manifiesto de Impacto Ambiental deberá contener cuando menos una Metodología de Identificación de Impactos Ambientales acorde al tipo de proyecto (lineal y/o puntual).
- II. Anexo fotográfico donde se observen las condiciones actuales del sitio en el cual se pretende desarrollar el proyecto (*ver características de los anexos*).



CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS ANEXOS

- I. Anexo Fotográfico.-** *El objetivo del anexo fotográfico es que a través del mismo se permita visualizar las características y condiciones generales actuales del sitio en el cual se pretende desarrollar el proyecto, así como que se observen los aspectos más relevantes en el mismo.*

En el Anexo Fotográfico de los estudios de impacto deberá de considerar lo siguiente:

- Deberán mostrar claramente todas las colindancias del predio, la flora más relevante que pudiera existir en el mismo, los escurrimientos presentes, vialidades próximas y actividades realizadas en el entorno, así como una fotografía panorámica del predio, además, cada foto deberá incluir una breve descripción de la misma, señalándose en cada caso desde que punto fueron tomadas.
- Deberán ilustrar las variaciones con respecto a la topografía, así como mostrar la vegetación característica aledaña al mismo, haciendo especial énfasis en aquella vegetación que se encuentre bajo algún estatus, así como la que será afectada con la realización del proyecto; así mismo deberán mostrarse los escurrimientos y cuerpos de agua más importantes que atraviesen el trazo. De igual forma deberán incluirse fotos en las que se señalen los tramos en los cuales se esperan los impactos más relevantes debido al derribo de arbolado, cortes sobre terreno natural u obras de drenaje más importantes.

En todos los casos cada fotografía deberá incluir una breve descripción de la misma y señalar el punto de ubicación (Km).

- II. Planos de la obra.-** todos los planos deberán presentarse doblados y dentro de micas tamaño carta, debidamente firmados por el responsable de su elaboración con número de cédula profesional; para la impresión de los planos evitar los colores claros (amarillo, cian, rojo), ya que estos no son visibles.
- III. Números generadores y Presupuesto:** Deberá presentar el presupuesto de obra total y por etapas (según sea el caso), de acuerdo a los tabuladores vigentes y aplicables a la región donde se desarrollará el proyecto; para el caso de conceptos no encontrados en el tabulador deberá anexar el análisis de precios unitarios de cada concepto. El presupuesto y los generadores deben venir firmados y sellados por el Director de obras públicas del Ayuntamiento.
- IV. Estudios previos.-** Todos los estudios deberán venir en original con fecha, firma y sello de quien los elaboró.

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Los estudios deberán ser presentados en documento original impreso y en medio magnético, en **DOS** tantos.

Se entregaran con las siguientes características:



- Dos ejemplares en discos compactos y dos ejemplares impresos en carpetas de pasta dura. El documento debe incluir gráficas, tablas, figuras, croquis, ilustraciones, memoria fotográfica, resultados de los análisis y estudios específicos y de campo.
- En los anexos, los planos deberán presentarse en tamaño 60 x 90 cms, con logotipos, firmas de quien elabora y de las autoridades municipales, doblados y dentro de protectores tamaño carta. Los archivos digitales de los planos se presentaran en el programa que los creo (ejemplo AUTOCAD) y en PDF.
- El documento completo deberá estar en archivos digitales en el (los) programa(s) que fueron creados (WORD, EXCELL u otro) y en PDF.
- Las fotografías que incluya el documento y la presentación deberán estar contenidas en una carpeta digital en los discos compactos.

La entrega de los documentos en su forma electrónica e impresa deberá realizarse tomando en cuenta el siguiente formato:

- La impresión de todo el documento se realizará en hojas tamaño carta a doble cara, excepto en casos de cuadros, figuras u otros que requieran un tamaño distinto.
- Tipo de letra utilizada en títulos y texto del documento: Arial tamaño 11. En el caso de títulos nivel 1, será en negrita y mayúscula la 1ª letra. En títulos nivel 2, sólo mayúscula la 1ª letra y utilizar numeración arábica al inicio del título, ejemplo: 1.1 texto del título.
- Si en el desarrollo de un capítulo, se requiere el uso de viñetas, utilizar sólo el siguiente tipo: • o en su caso -.
- La presentación de información en cuadros dentro del documento, deberán ser concretos para su mejor apreciación y el desglose se remitirá en anexos, indicando en la fuente del cuadro, el número de anexo. De tal manera que no abarquen una o varias hojas del documento.
- Todos los cuadros deberán estar numerados conforme al capítulo donde se encuentren y tener un título de lo que se presenta, además de resaltar en negrita hasta el número de cuadro. Además, el título tendrá que estar en la parte superior del cuadro. No deberá tener espacio dentro del cuadro. Ejemplo:

Cuadro 1.1 Generación per cápita de residuos sólidos por tipo de usuario (Kg./día)

Tipo de usuario	Generación per cápita de residuos
Vivienda estrato medio	0.75
Vivienda estrato residencial	1.01
INFONAVIT (vivienda)	0.80

- El tamaño de la letra contenida dentro del cuadro, su fuente y notas, será en 10.



- Toda nota al pie del documento, será en Arial tamaño 10 con una sangría especial francesa de 1.25 cm.
- El espacio entre párrafos será en anterior de 12 pts., y en inferior 0 pts, y se utilizará un interlineado sencillo.
- En las hojas de cálculo también se utilizará el tipo de letra Arial en tamaño 10. Reiterando que deberán tener las fórmulas utilizadas y desarrolladas para el cálculo de rentabilidad, números generadores y proyecciones.
- La introducción de figuras y fotos en el documento, deberán estar editadas para que no utilicen mucha memoria (kilo bytes) y sea accesible la lectura del archivo del documento entregado.
- Como en el caso de los cuadros, las figuras y fotos deberán tener un título, se numerarán conforme al capítulo donde se encuentren y se resaltará en negrita hasta el número de la figura o foto. Asimismo, el título se ubicará en la parte posterior de la figura y centrado.
- En todos los casos cada fotografía deberá incluir una breve descripción dentro del tema que corresponde y señalar el punto de ubicación.

RUBROS POR SERVICIO DE EVALUACIÓN

RUBRO	CONCEPTOS
101200055	POR LOS SERVICIOS DE EVALUACION DE LOS MANIFIESTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD DE RELLENOS SANITARIOS
101200001	EVALUACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nota:

- *Ningún servidor público o funcionario de esta Secretaría puede recomendar a través de si o de terceros a prestadores de servicios para elaborar estudios, manifiestos y/o proyectos, lo anterior, con fundamento en las fracciones XIII, XV y XVI del artículo 45 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chiapas.*

FT-DIA-RSU-CA_R19_CRITERIOS RS